

nistración Pública o persona en quien delegue, y lo integrarán el titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, el titular de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios y otros cuatro Vocales nombrados por el Presidente. Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, el titular de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública».

No obstante, a la vista del incremento de participación y presentación de trabajos en los últimos años y concretamente el volumen de trabajos que se han presentado en la convocatoria correspondiente a 2007, que podría dificultar un adecuado examen y valoración de los mismos por parte de los miembros del Jurado, y con objeto de garantizar que los mismos sean efectuados en todo momento en las condiciones más deseables, se estima conveniente la ampliación del número de miembros integrantes del referido Jurado, siempre manteniendo los criterios de profesionalidad y prestigio en la selección de los mismos.

En consecuencia, y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, modificado por el Decreto 211/1989, de 17 de octubre y el Decreto 56/2003, de 25 de febrero, se dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Único. Se modifica la Base Quinta de la Resolución de Instituto Andaluz de Administración Pública de 8 de marzo de 2007 (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por la que se convoca la XI edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, redactándose el apartado 1 de la misma en los términos que siguen:

«Quinta. Jurado.

1. El Jurado estará presidido por el titular de la Secretaría General para la Administración Pública o persona en quien delegue, y lo integrarán el titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, el titular de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios y otros seis Vocales nombrados por el Presidente. Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, el titular de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública».

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado 549/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, comunicando la interposición por Francisco Guillermo Castillo Martínez del recurso contencioso-administrativo núm. 549/2007, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la recurrente frente a la resolución de 27 de febrero de 2007 de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006,

HE RESUELTO

Remitir el expediente, debidamente foliado y compulsado.

Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería en el

plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 9 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se concede Subvención al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a Sociedad Cooperativa.

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Órdenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, se concede Subvención al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a la Sociedad Cooperativa que a continuación se relaciona:

Expediente: RS.0029.GR/07.

Beneficiario: Rayen, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Atarfe (Granada).

Importe de la subvención: 9.000,00 €.

Granada, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), La Secretaria General, Angela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de diciembre 2005 por la que se aprueba definitivamente la Modificación de NN.SS. de Caniles para cambio a uso residencial de una parte del Sector de Suelo Industrial SAU-1. Referencia: Urbanismo 000123-2. RIU: 18/000021/07.

Para general conocimiento y tras haberse procedido previamente a la inscripción y depósito del instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal de Caniles y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a continuación se procede a la publicación de la Resolución y Normativa Urbanística correspondiente al citado instrumentos urbanístico:

1. Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de diciembre de 2005 por la que se aprueba definitivamente la Modificación de NN.SS. de Caniles para cambio a Uso Residencial de una parte del Sector de Suelo Industrial SAU-1.

2. Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento, recogidas en el Anexo de la presente Resolución.

Caniles: Modificación Puntual NN.SS. para Cambio a Uso Residencial de una parte del Sector de Suelo Industrial SAU-1. Ref.º: 000123/2.